

MEMORANDO

Nº GTH 2019-060

PARA: Lic. Marta Arévalo
Oficial de Información

DE: Ing. Teresa Fernández
Gerente de Talento Humano

ASUNTO: Respuesta solicitud información FOSALUD-2019-029

FECHA: San Salvador, 15 de mayo de 2019



Por este medio doy respuesta a solicitud de FOSALUD-2019-029 de la OIR en la que se pide los siguientes documentos:

Copia del expediente laboral del Lic. Alexander Escolan Romero

Se ha solicitado al empleado autorización para hacer entrega de su expediente laboral, el cual contiene información personal, obteniéndose como respuesta la negativa a tal petición. (Adjunto copia de memorándum recibido)

Copia del nombramiento del Lic. Alexander Escolan Romero en el cargo de jefe de relaciones laborales.

Se adjunta acción de personal No. GTH471/13

Copia del nombramiento del Lic. Alexander Escolan Romero como representante en la Comisión del Servicio Civil de Fosalud.

Se adjunta certificación de punto de acta de Consejo Directivo, de fecha 9 de mayo de 2018, en la que se nombra al Lic. Alexander Escolán, Jefe de Relaciones Laborales, como representante de la Directora Ejecutiva en la Comisión del Servicio Civil.

Atentamente,

FOSALUD
RECIBIDO
GERENCIA TALENTO HUMANO
HORA: 3:30
FECHA: 15/05/19
FIRMA: /C.

fosalud
ASOCIACIÓN

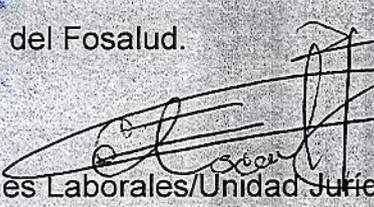
UNIDAD JURÍDICA-2019-RL-28

MEMORANDO

PARA: Ing. Teresa Fernández
Gerente del Talento Humano del Fosalud.

DE: Lic. Alexander Escolán
Jefe de Sección de Relaciones Laborales/Unidad Jurídica

FECHA: 15 de mayo de 2019



MOTIVO: Respuesta a Solicitud de Información

Por este medio del presente y en atención al memorándum suscrito por su persona con referencia GTH 2019-059, le expongo:

Que con fundamento en los Arts. 1 y 2 de la Constitución de la República, con relación a los Arts. 6, 10 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, NO doy permiso para entregar la copia de mi expediente laboral, pues el mismo no constituye información oficiosa, según lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sino más bien, es una información clasificada como confidencial, en ese sentido y por mi derecho constitucional a garantizar mi derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En mi expediente laboral se tiene información o datos de carácter personal, y en vista que están pidiendo una copia del expediente completo, lo que implicaría hacer pública, información personal, reitero mi negativa a entregar copia del mismo.

Sin otro particular.



Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD
9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

SIGAMOS *creando futuro*



GOBIERNO
DE EL SALVADOR



La infrascrita Secretaria del Fondo Solidario para la Salud **CERTIFICA**: Que en el Libro de actas de Consejo Directivo que esta Institución lleva se encuentra asentada el acta número **OCHENTA Y UNO**, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo celebrada a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles nueve de mayo de dos mil dieciocho, en la cual se encuentra asentado el siguiente punto que literalmente dice:

8. Conformación de Comisión de Servicio Civil y aprobación del plan de Trabajo para elección de representantes de las trabajadoras y los trabajadores del FOSALUD

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a los miembros del Consejo Directivo manifiesta, que dando continuidad a la resolución emitida por el Tribunal de Servicio Civil y de conformidad a los Arts. 7 y 8 de la Ley de Servicio Civil y el Reglamento de Elección respectivo, y con la finalidad de integrar la Comisión de Servicio Civil, se propone a las personas que representaran a la Dirección Ejecutiva en dicha Comisión; por lo que a continuación se detallan: Lic. Alexander Escolán Romero (actual Jefe de Relaciones Laborales), como miembro propietario; y a la Licda. Vivian Lizeth Gutiérrez de Argumedo (Colaboradora Jurídica), como miembro suplente.

Así mismo para garantizar la elección de las trabajadoras y los trabajadores del FOSALUD se han realizado diferentes gestiones que, a continuación se describen:

- a) Se adjunta listado de la totalidad del personal de FOSALUD, con nombre (por orden alfabético), cargo y profesión, según DUI, a excepción de jefaturas, personal de confianza de los titulares, directivos sindicales y personal con falta de profesionalismos, responsabilidad, disciplina u honorabilidad.
- b) Como mecanismo para la elección de los representantes de las trabajadoras y trabajadores se propone utilizar el Sistema de Administración del Talento Humano (SATH), que es el mecanismo de comunicación interna más utilizado por el personal de las diferentes dependencias y regiones. Este mecanismo se utilizó para la elección de los representantes de los trabajadores en el Comité de Ética Gubernamental.

Para la elección de candidatas y candidatos a través de este sistema se deberá seguir los siguientes pasos:

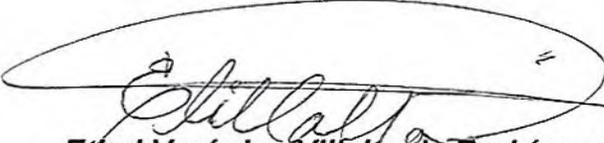
1. Publicar una circular dirigida a todo el personal invitándole a participar del proceso de elección, así como los plazos designados para cada una de ellas. Además se deberá publicar los requisitos y la documentación a presentar por parte de aquellas personas que quieran presentar su candidatura. Por

- consiguiente las personas que se postulen deberán enviar un correo electrónico a la dirección definida para tal efecto, con la información requerida. (Se propone dar un plazo de 2 semanas).
2. Registro de las candidaturas en la intranet institucional (SATH), incluyendo datos personas y fotografía, para fácil identificación de cada una de ellas por el resto del personal.
 3. Dar inicio al proceso de elección de candidatos por parte del personal permanente de la institución. El mecanismo establecido a través del SATH garantiza que la participación sea personal; ya que cada empleada o empleado accede al sistema con su propio usuario y clave. Además, el sistema no permite que una persona vote dos veces; una vez emitido su voto, en los siguientes intentos le aparece un mensaje que indica que ya ha votado. (Se propone 1 semana de plazo para votar).
 4. Una vez cerrado el proceso establecido para la votación, el recuento de votos es automático, por lo que el resultado es instantáneo.

Finalmente, si el FOSALUD desarrolla este mecanismo, el proceso puede estar realizándose en 3 semanas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo se nombra como representantes de la Dirección Ejecutiva en la Comisión de Servicio Civil al Licenciado Alexander Escolán Romero como miembro Propietario y a la Licenciada Vivian Lizeth Gutiérrez de Argumedo como miembro suplente; y se aprueba la ejecución del plan de trabajo para seleccionar a los representantes de las trabajadoras y los trabajadores del FOSALUD en dicha Comisión.

Por lo que no teniendo nada más que hacer constar al respecto, se extiende la presente en San Salvador, a los quince días del mes de mayo de dos mil diecinueve.-


Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo
Fondo Solidario para la Salud FOSALUD





ACCIÓN DE PERSONAL No. GTH 471 /13

VIGENCIA: 1 de agosto de 2013

Nombre del Empleado	:	Edwin Alexander Escolán Romero
Acción de Personal	:	Promoción

La infrascrita **Directora del Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez, AUTORIZA:** Hacer efectivo la **Promoción**, de **Edwin Alexander Escolán Romero**, según el siguiente detalle:

	Situación anterior		Situación Actual
Dependencia:	Unidad de Relaciones Laborales -Gerencia de Talento Humano Gerencia de Talento Humano	Dependencia:	Unidad de Relaciones Laborales Gerencia de Talento Humano
Cargo Desempeñado:	Técnico de Atención al Usuario	Cargo Desempeñado:	Jefe de Unidad de Relaciones Laborales
Número Expediente:	079-13	Número Expediente:	079-13
Salario Devengado:	\$ 742.00	Salario Devengado:	\$ 1200.00
Unidad Presupuestaria:	02	Unidad Presupuestaria:	02
Línea de Trabajo:	01	Línea de Trabajo:	01
Cifra Presupuestaria:	02-01-21-1-51201	Cifra Presupuestaria:	02-01-21-1-51201

San Salvador, 31 de agosto de 2013.



Licda. Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Directora Ejecutiva
Fondo Solidario para la Salud



MEMORANDO**Nº GTH 2019-059**

PARA: Lic. Alexander Escolán
Jefe Relaciones Laborales

C/C: Lic. Marta Arévalo
Oficial de Información

DE: Ing. Teresa Fernández
Gerente de Talento Humano

ASUNTO: Solicitud de autorización para entrega de expediente Laboral

FECHA: San Salvador, 15 de mayo de 2019



Por este medio le informo que he recibido el requerimiento de información FOSALUD-2019-029 de la OIR en la que se solicita copia de su expediente laboral. Por tal motivo, y en vista de que se trata de datos personales, solicito su autorización para poder hacer entrega de la copia del mismo.

En caso de no autorizar, agradeceré la justificación de su decisión.

Atentamente,